I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2183 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1746 de fecha 21.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 29 de Septiembre de 2010 se realizará una reunión con la Mesa de Trabajo Chile Crece Contigo (Doctora, Matrón, Matronas, Enfermera, Psicóloga, Asistentes Sociales DAEM, Salud y Dideco, Directoras Jardines Infantiles, Integra) para establecer o analizar nuevas ofertas. En atenciónb a que se requiere de un lugar apropiado, solicita autorizar la contratación del Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, por un valor total de $ 1000.000 iva incluído. Adjunta contrato de fecha 21.09.2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Raquel Uribe Castillo (Centro de Eventos NATIVA), C. Identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Ruta 5 Sur, Km 97, Requínoa, a quien se contrata Dependencia Centro de Eventos Nativa para la realización de reunión Mesa de Trabajo Chile Crece Contigo, lo cual incluye facilitar data show para exposición en reunión, micrófonos y parlantes, el día 29.09.2010, por un monto total de $ 100.000 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.103 "Programa Chile Clrece Contigo, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-